

¿En qué consiste la protección de datos personales?

La protección de datos personales está fundamentada en el derecho reconocido en la Constitución de la República del Ecuador de 2008 en el numeral diecinueve del artículo nro. 66; hoy en día, este derecho está contemplado y desarrollado tanto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, como en su reglamento y está a disposición de todas las personas naturales con la finalidad de garantizar el adecuado uso de esta información por parte de posibles responsables y encargados.

¿Qué sujetos intervienen ante la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales?

- **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto de tratamiento.
- **Responsable del tratamiento:** persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros, decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo que solo o conjuntamente con otros, trate datos personales a nombre y por cuenta de un responsable de tratamiento de datos personales.
- **Destinatario:** Persona natural o jurídica que ha sido comunicada con datos personales.
- **Autoridad de Protección de Datos Personales:** Autoridad pública independiente encargada de supervisar la aplicación de la ley, reglamento y resoluciones que ella dicte, con el fin de proteger los derechos y libertades fundamentales de las personas naturales, en cuanto al tratamiento de sus datos personales.
- **Delegado de Protección de Datos Personales:** Persona natural encargada de informar al responsable o al encargado del tratamiento sobre sus obligaciones legales en materia de protección de datos, así como de velar o supervisar el cumplimiento normativo al respecto, y de cooperar con la Autoridad de Protección de Datos Personales, sirviendo como punto de contacto entre esta y la entidad responsable del tratamiento de datos.

¿Qué derechos contempla la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales?

De acuerdo con el CAPÍTULO III de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, el titular (cliente/usuario), puede ejercer los siguientes derechos:

- A la información.
- De acceso.
- A la rectificación y actualización.
- A la eliminación.
- A la oposición.
- A la portabilidad.
- A la suspensión del tratamiento.
- A no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas.
- De niñas, niños y adolescentes a no ser objeto de una decisión basada única o parcialmente en valoraciones automatizadas.
- De consulta.
- A la educación digital.

¿Cuál es la política del Banco en materia de Protección de Datos Personales?

Banco Manabí S.A., en el estricto cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su reglamento, los cuales tienen como objetivo principal precautelar el derecho que poseen sus clientes/usuarios, como la ciudadanía en general, a la privacidad y protección de sus datos personales, lo que incluye el acceso y decisión sobre la información y datos relacionados con esta materia, así como su correspondiente protección, solicita a usted como titular de datos personales, su consentimiento voluntario, libre, previo, expreso, específico, informado e inequívoco a Banco Manabí S.A., para el tratamiento de sus datos personales, con la finalidad de brindarle servicios y productos financieros con calidad y transparencia, garantizando el cumplimiento de las normativas vigentes relacionadas con la Protección de Datos Personales.

Por lo anteriormente expuesto, usted en calidad de titular de datos personales, autoriza a Banco Manabí S.A., a sus subsidiarias o terceros, contratistas y/o proveedores, de forma expresa, de manera voluntaria, libre, previa, específica, informada e inequívoca, conforme todas las normativas vigentes, para que realice el tratamiento, destino, flujo y transferencia/transmisión de ser necesario, en cualquiera de sus modalidades, medios o soportes, local o transfronterizo, de la información y los datos personales así como de la identificación que usted haya podido proporcionar bajo determinado modo, sea directa o indirecta, virtual o física, páginas de marcas o productos, redes sociales o que consten en base de datos de acceso público. Los datos proporcionados, podrán tratarse de la siguiente forma:

1. Para que puedan ser agrupados, segmentados, organizados, recopilados en una base de datos del

Banco, y en general para darle el uso a su información personal y crediticia, de conformidad a lo previsto en las normas vigentes, especialmente en todo lo que corresponde a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su reglamento.

2. Para que puedan compartirse o comunicarse a terceros, sean personas naturales o jurídicas, para los fines requeridos en la calidad de cliente o usuario financiero, como son: el manejo de cuentas bancarias, medios de pago, o en general a los productos que el Banco ofrezca; para el análisis de crédito, generación de modelos de información y/o perfiles de comportamiento actual y predictivo, procesos de debida diligencia, o en general cualquier otra revisión que se requiera para dichos fines y para la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.

3. Para que puedan compartirse o comunicarse en aquellos procesos en que el Banco deba atender para cumplir con la regulación monetaria y financiera pertinente, o sus propias políticas internas; de igual manera los que realice con compañías de servicios auxiliares, para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones o facultades del Banco y del destinatario, o generalmente los que cumpla de forma directa o a través de un proveedor encargado, tales como: impresión de chequeras y/o tarjetas de crédito o débito, servicios de correspondencia, servicios de mensajería SMS o correo electrónico u otros, campañas de telemarketing o mercadotecnia generalizada, encuestas de calidad, sorteos y entrega de premios, redención de puntos o de planes de recompensa o lealtad asociados a los servicios del Banco y demás actividades que puedan estar relacionadas con el tratamiento e interés legítimo del Banco.

4. Para que puedan compartirse con personas naturales o jurídicas que se dediquen a gestiones de cobranza y de servicios legales o jurídicos.

5. Para que puedan compartirse con terceros con los cuales el Banco tenga alianzas o convenios comerciales, cualquiera sea su denominación o naturaleza, actuales o futuros, para el desarrollo, promoción y/o servicios en beneficio del cliente.

El cliente y/o usuario, declara que la información sobre sus datos personales y crediticios que suministró al Banco y/o sus subsidiarias, es exacta, cierta y verdadera. Expresando además que ha recibido información amplia y suficiente respecto de las implicaciones y consecuencias jurídicas, en caso de proporcionar datos personales y crediticios erróneos o inexactos.

Dado el caso de desear revocar la autorización concedida, sea completa o parcialmente, o de requerir ejercer alguno de los derechos contemplados en la Ley, el cliente y/o usuario entiende y acepta que deberá comunicarlo al Banco a través de uno de los medios contemplados por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su reglamento, pudiendo ser, de manera presencial en cualquiera de las dependencias del Banco o virtualmente, de acuerdo con el procedimiento detallado en el apartado de "Protección de Datos Personales" ubicado en la sección ¿Cómo puede el titular hacer ejercicio de los derechos contemplados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales? de este comunicado.

Finalmente, el cliente y/o usuario declara conocer que la revocatoria no comprenderá los datos anónimos segregados o consolidados, ni la información necesaria para el correcto funcionamiento del servicio que siga manteniendo con el Banco, o información que fue tratada anteriormente en base a esta autorización, o la información que el Banco deba mantener de conformidad con la

normativa vigente.

¿Cómo puede el titular hacer ejercicio de los derechos contemplados en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales?

El titular, podrá hacer requerimientos por medios físicos o digitales, de la siguiente forma:



Acudiendo con el original de su documento de identidad a cualquiera de las oficinas de Banco Manabí S.A. y solicitar el derecho que desee ejercer.



Enviando un correo electrónico (desde el correo electrónico personal previamente registrado en el Banco) a la dirección **protecciondatosbcm@bcmanabi.com**, el cual deberá al menos contar con los siguientes requisitos:

1. Detallar mediante un escrito, lo que se puntualiza a continuación:
 - a) Nombres y apellidos completos del titular;
 - b) El derecho que el titular desea ejercitar, describiéndolo de forma clara y precisa; y;
 - c) Especificar la dirección de correo electrónico a la cual deberá enviarse la contestación.
2. Imagen del documento de identidad del titular (cédula, pasaporte).

Indistintamente al canal de comunicación, el Banco atenderá el requerimiento dentro de quince (15) días a partir de su recibimiento.